

DEPARTAMENTO DE CALDAS

INTRODUCCIÓN.

El presente documento contiene los resultados de la verificación del cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de trece (13) de abril de 2010 “*Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora y se dictan otras disposiciones*” así como el respectivo análisis y evaluación de los requisitos definidos en los términos de referencia del proceso cuyo objeto corresponde a realizar la “*Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento*”, de acuerdo con las propuestas presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

La revisión de la documentación estuvo a cargo de los miembros del Comité Evaluador designado a través de la Resolución No. 002652 de 2019.

A continuación, se relacionan las propuestas correspondientes al Departamento de Caldas, de conformidad con el procedimiento establecido para el proceso de selección.

1. MUNICIPIO DE ARÁNZAZU

N°	Proponente
1.1	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MUELAS

1.1 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MUELAS

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 a 3	Sí	Suscrita por Rodrigo Hernández Rodríguez, con fecha de 1 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello	10 y 11	Sí	Otorgado a Rodrigo Hernández Rodríguez, con fecha de 6 noviembre de 2019.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Compromiso anticorrupción	4	Sí	Suscrita por José Julián Aguirre Ocampo, con fecha de 12 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	7	Sí	Personería Jurídica No 486 departamento de Caldas con fecha de octubre 31 de 2019, expedida por la gobernación de Caldas.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	9	Sí	Suscrita por José Julián Aguirre Ocampo, como representante legal, con fecha 12 de noviembre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	12	Sí	



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	13	Sí	Fecha de la verificación, 16 de noviembre de 2019 y No. 9005438041191016111004 y 16 de noviembre de 2019 y No.16139166191016110011
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	16	Sí	Fecha de la verificación, 16 de octubre de 2019 y No. 135259894. Hasta la fecha de consulta, la entidad no se encuentra registrada en la página de la Procuraduría General de la Nación, esto es, 17 de abril de 2020.
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	17	Sí	Fecha de la verificación, 16 de octubre de 2019 y No. 16139166.
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	18	Sí	Fecha de la verificación, 16 de octubre de 2019 y No. 16139166.
Documento con la presentación del trabajo que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	19 a 28	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto.	29 a 32	Sí	El proponente aporta cuatro (4) cartas de compromiso para integrar la junta de programación, folios 29 a 32; De éstas, tres (3) cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia, folios 29,30 y 32. En la carta del folio 31 señala un sector que no se encuentra en la lista taxativa contenida en el literal g. numeral 5.1.11 de los términos de referencia.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
1	33	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Aránzazu	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí
Sí			

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

	Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	
--	---	----	--

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	35	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Aránzazu	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	37	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Aránzazu	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---

		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

<p>ANÁLISIS EXPERIENCIA</p>	<p>Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta tres (3) certificaciones de experiencia, para un total de seis (6) certificaciones (folios 33 a 38). De éstas, tres (3) cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia, folios 33, 35 y 37. Las certificaciones de los folios 34, 36 y 38 no cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia.</p>
------------------------------------	--

<p>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</p>	<p>CUMPLE</p>
--	----------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí

7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria Pública 001.
RESULTADO	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

d) Asignación de puntaje

Los factores a tener en cuenta para la evaluación de la propuesta representan un puntaje máximo de cien (100) puntos, así:

FACTORES DE PONDERACIÓN	
Factores de evaluación	Puntaje máximo
1. Experiencia en trabajo comunitario	60
1.1. Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que solicita la presentación del servicio.	30
1.2. Tiempo de experiencia en trabajo comunitario	30
2. Capacidad de congregación frente a las organizaciones sociales del municipio	30
3. Organizaciones comunitarias de víctimas	10
TOTAL	100

La puntuación mínima para ser seleccionado será de treinta (30) puntos, obtenidos de la sumatoria de los puntajes mínimos por cada ítem de calificación.

Dicho puntaje no computará los diez (10) puntos asignados en caso de ser organización comunitaria de víctimas.

FACTOR DE EVALUACIÓN	No. DE TRABAJOS COMUNITARIOS	FOLIO (S)	PUNTAJE
-----------------------------	-------------------------------------	------------------	----------------

Experiencia trabajo comunitario	Trabajos adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	3	33, 35 y 37.	15
FACTOR DE EVALUACIÓN		TIEMPO EN MESES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Tiempo de experiencia en trabajo	20.87	33, 35 y 37.	15
OBSERVACIONES	El proponente aporta tres (3) certificaciones de experiencia en trabajo comunitario que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia, folios 33, 35 y 37.			
FACTOR DE EVALUACIÓN		NO. DE SECTORES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Capacidad de Congregación		3	29,30 y 32	5
OBSERVACIONES	El proponente aporta tres (3) cartas de compromiso para integrar la junta de programación que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia, folios 29,30 y 32.			
FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE		
Organización comunitaria de víctimas		N/A		
OBSERVACIONES				
TOTAL		35		

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, el siguiente es el orden de elegibilidad:

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

Proponente	Puntaje	Orden de elegibilidad
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MUELAS	35	1

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare la viabilidad seleccionada en el primer orden de elegibilidad.

2. MUNICIPIO DE MANIZALES

N°	Proponente
2.1	FUNDACIÓN 100% MUJER
2.2	FUNDACIÓN IMPACTO SOCIAL (FIS)
2.3	FUNDACIÓN PROTECCIÓN ECOARTE
2.4	ASOCIACIÓN COMUNITARIA UNIDOS POR

2.1 FUNDACIÓN 100% MUJER

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2 a 3	Sí	Suscrita por Diana Marcela Gallego Ríos, con fecha de 20 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	4	Sí	Suscrita por Diana Marcela Gallego Ríos, con fecha de 19 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	5 a 7	Sí	Cámara de Comercio de Manizales, Código de verificación HUAdxKnB3G de fecha 20 de noviembre de 2019.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el		N/A	



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso			
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	8	Sí	Suscrita por Diana Marcela Gallego Ríos, como representante legal, con fecha 7 de noviembre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	9	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	10,11	Sí	Fecha de la verificación, 21 de noviembre de 2019 con No. 9002570238191121174058 y 21 de noviembre de 2019 con No. 30391361191121175534
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	12,13	Sí	Fecha de la verificación, 22 de noviembre con No. 137213917 y 21 de noviembre de 2019 con No. 137170671
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	35	Sí	Fecha de la verificación, 1 de diciembre de 2019 y No. 30391361



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	36	Sí	Fecha de la verificación, 18 de abril de 2020 y No. 30391361
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	14 a 19	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.	28 a 34	Sí	El proponente aporta seis (6) cartas de compromiso para integrar la junta de programación, folios 28 a 34. Todas cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
1	21	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Manizales	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
2	23	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Manizales	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

	(Mínimo seis (6) meses) Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	
--	--	----	--

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
3	24	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Manizales	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

ANÁLISIS EXPERIENCIA	Adicional a las tres certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta cuatro (4) certificaciones de experiencia, para un total de siete (7) certificaciones (folios 20 a 27). De éstas, cinco (5) cumplen requisitos exigidos en los términos de referencia, folios 21, 23, 24, 25 y 26. Las certificaciones de los folios 22 y 27 no cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia.
-----------------------------	---

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE
-------------------------------------	---------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1.Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria Pública 001.
RESULTADO	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

d) Asignación de puntaje

Los factores a tener en cuenta para la evaluación de la propuesta representan un puntaje máximo de cien (100) puntos, así:

FACTORES DE PONDERACIÓN	
Factores de evaluación	Puntaje máximo
1. Experiencia en trabajo comunitario	60

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---

1.1. Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que solicita la presentación del servicio.	30
1.2. Tiempo de experiencia en trabajo comunitario	30
2. Capacidad de congregación frente a las organizaciones sociales del municipio	30
3. Organizaciones comunitarias de víctimas	10
TOTAL	100

La puntuación mínima para ser seleccionado será de treinta (30) puntos, obtenidos de la sumatoria de los puntajes mínimos por cada ítem de calificación.

Dicho puntaje no computará los diez (10) puntos asignados en caso de ser organización comunitaria de víctimas.

FACTOR DE EVALUACIÓN		No. DE TRABAJOS COMUNITARIOS	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Trabajos adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	5	21, 23, 24, 25 y 26.	20
FACTOR DE EVALUACIÓN		TIEMPO EN MESES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Tiempo de experiencia en trabajo	105.97	21, 23, 24, 25 y 26.	30
OBSERVACIONES	El proponente aporta cinco (5) certificaciones de experiencia en trabajo comunitario que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia, folios 21, 23, 24, 25 y 26.			
FACTOR DE EVALUACIÓN		NO. DE SECTORES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Capacidad de Congregación		6	28 a 34	10

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

OBSERVACIONES	El proponente aporta seis (6) cartas de compromiso para integrar la junta de programación que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia, folios 28 a 34.	
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	
Organización comunitaria de víctimas	N/A	
OBSERVACIONES		
TOTAL	60	

2.2 FUNDACIÓN IMPACTO SOCIAL (FIS)

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 a 3	Sí	Suscrita por Sebastián Trujillo Jiménez, con fecha de 20 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	4	Sí	Suscrita por Sebastián Trujillo Jiménez, con fecha de 20 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	5 a 7	Sí	Cámara de Comercio de Manizales, Código de verificación, Ge68x87YgB de fecha 20 de noviembre de 2019.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el		N/A	



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso			
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	8	Sí	Suscrita por Sebastián Trujillo Jiménez, como representante legal, con fecha 20 de noviembre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	9	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	11, 12	Sí	Fecha de la verificación, 20 de noviembre de 2019 con No. 1053769645191120223322 y 20 de noviembre de 2019 con No. 900934314191120225605.
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	79	Sí	Fecha de la verificación, 7 de abril de 2020 y No. 144214638. Hasta la fecha de consulta, la entidad no se encuentra registrada en la página de la



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			Procuraduría General de la Nación, estos, 17 de abril de 2020.
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	14	Sí	Fecha de la verificación, 1 de diciembre de 2019 y No. 1053769645
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	13	Sí	Fecha de la verificación, 1 de diciembre 2019 y No. 1053769645
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	15 a 32	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.	33 a 69	No	El proponente aporta treinta y dos (32) cartas de compromiso para integrar la junta de programación, folios 33 a 69. De éstas, solo una (1) cumple con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia. Las cartas de los folios 34 a 69, no cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia ya que señalan un sector que no se encuentra en la lista taxativa contenida en el literal g. del numeral 5.1.11 de los términos de referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2019.



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			
OBSERVACIONES	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
1	70	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Manizales	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	No
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	No
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	No
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí
			No



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
2	72	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Manizales	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
3	73	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Manizales	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	No	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

	Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	
--	---	----	--

ANÁLISIS EXPERIENCIA	<p>Adicional a las tres certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta dos (2) certificaciones de experiencia, para un total de cinco (5) certificaciones (folios 70 a 77). Ninguna cumple con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
-----------------------------	---

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE
-------------------------------------	------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

6.No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7.El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8.Requisitos de carácter jurídico	No
9.Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

2.3 FUNDACIÓN PROTECCIÓN ECOARTE

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 a 3	Sí	Suscrita por Jorge Hernán Blandón Ramírez, con fecha de 21 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita		N/A	



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
por apoderado expresamente facultado para ello			
Compromiso anticorrupción	5	Sí	Suscrita por Jorge Hernán Blandón Ramírez, con fecha de 12 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	11 a 22	Sí	Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, Código de verificación wpcxpTY6uv de fecha 7 de abril de 2019.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	6	Sí	Suscrita por Jorge Hernán Blandón Ramírez, como representante legal, con fecha 21 de noviembre de 2019
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Registro único tributario – RUT	22	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	29	Sí	Fecha de la verificación, 21 de noviembre de 2019 con No. 10218297191121114356 y 18 de noviembre de 2019 con No. 900801102200418203646
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	30	Sí	Fecha de la verificación, 21 noviembre de 2019 y No. 137146720. Hasta la fecha de consulta, la entidad no se encuentra registrada en la página de la Procuraduría General de la Nación, estos es, 17 de abril de 2020.
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	28	Sí	Fecha de la verificación, 21 de noviembre 2019 y No. 10218297
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	62	Sí	Fecha de la verificación, 18 de abril 2020 y No. 10218297
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	8 a 9	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:	7	No	El proponente aporta una (1) carta de compromiso para integrar la junta de programación la cual no cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia debido a que señala un sector

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			que no se encuentra en la lista taxativa contenida en el literal g. del numeral 5.1.11 de los términos de referencia.
OBSERVACIONES	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

<p>ANÁLISIS EXPERIENCIA</p>	<p>El proponente no aporta certificaciones de experiencia en trabajo comunitario.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
------------------------------------	---

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE
-------------------------------------	------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	No
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No

OBSERVACIONES	A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

2.4 ASOCIACIÓN COMUNITARIA UNIDOS POR LA TIERRA – ONG – NACIONAL E INTERNACIONAL UNITIERRA

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 a 2	Sí	Suscrita por Víctor Hugo Pineda Salazar, con fecha de 12 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción		Sí	Suscrita por Víctor Hugo Pineda Salazar, con fecha de 7 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	3 a 6	Sí	Cámara de Comercio de Manizales, Código de verificación y qUZGFrrswd, fecha 12 de noviembre de 2019.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	15	Sí	Suscrita por Víctor Hugo Pineda Salazar, como representante legal, con fecha 16 de noviembre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	7	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	78	Sí	Fecha de la verificación, 9 de septiembre de 2019 con No. 117360282014 y 18 de abril de 2020 con No. 1024292200418205802.
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona	79	Sí	Fecha de la verificación, 9 de septiembre de 2019 y No. 61223896.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación			Hasta la fecha de consulta, la entidad no se encuentra registrada en la página de la Procuraduría General de la Nación, esto es, 17 de abril de 2020.
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	86	Sí	Fecha de la verificación, 7 de abril de 2020 y No. 10242929
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	87	Sí	Fecha de la verificación, 19 de abril de 2020 y No. 10242929
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	8 a 14	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.		No	El proponente no aporta cartas para integrar la junta de programación.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			
OBSERVACIONES	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	81	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Manizales	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	No	

	Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	
--	---	----	--

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	82	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Manizales	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	83	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Manizales	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	No	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

	Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	No	
	Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

ANÁLISIS EXPERIENCIA	<p>Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta una (1) certificación de experiencia, para un total de cuatro (4) certificaciones (folios 81 a 84). Ninguna cumple con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
-----------------------------	--

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE
-------------------------------------	------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden	Sí

constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	
6.No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7.El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8.Requisitos de carácter jurídico	No
9.Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, el siguiente es el orden de elegibilidad:

Proponente	Puntaje	Orden de elegibilidad
FUNDACIÓN 100% MUJER	60	1

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare la viabilidad seleccionada en el primer orden de elegibilidad,

3. MUNICIPIO DE MARQUETALIA

N°	Proponente
3.1	FUNDACIÓN CATEDRA CATALIZADORES - MARQUETALIA

3.1 FUNDACIÓN CATEDRA CATALIZADORES - MARQUETALIA

- a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 a 4	Sí	Suscrita por María Esneda Cardona Zuluaga, con fecha de 14 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	5 y 6	Sí	Suscrita por María Esneda Cardona Zuluaga, con fecha de 14 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	14 a 16	Sí	Cámara de Comercio de La Dorada Puerto Boyacá y Puerto Salgar Código de verificación 4vVPVjsrXC de fecha 08 de noviembre de 2019.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	7	Sí	Suscrita por María Esneda Cardona Zuluaga, como representante legal con fecha 14 de noviembre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	13	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	8,9	Sí	Fecha de la verificación 18 de noviembre de 2019 y No. 24758462191118133832 y 18 de noviembre de 2019 con No. 9010799152191118134103
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	11,12	Sí	Fecha de la verificación, 18 de noviembre y No. 136950901 y 18 de noviembre con No.136952281
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	10	Sí	Fecha de la verificación, 18 de noviembre y No. 24758462
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	45	Sí	Fecha de la verificación, 19 de diciembre y No. 24758462



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Documento con la presentación del trabajo que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	37 a 47	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.	17 a 26	Sí	El proponente aporta diez (10) cartas de compromiso para integrar la junta de programación, folios 17 a 26, Todas cumplen con los requisitos exigidos en el Numeral 5.1.11 de los Términos de Referencia.
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
1	27	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Marquetalia	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
2	28	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Marquetalia	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---

	Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
	Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
3	29	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Marquetalia	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

ANÁLISIS EXPERIENCIA	Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta siete (7) certificaciones de experiencia, para un total de diez (10) certificaciones (folios 27 a 36). Todas cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia.
-----------------------------	--

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE
-------------------------------------	---------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
---------------------------------	---------------

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria Pública 001.
RESULTADO	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

d) Asignación de puntaje

Los factores a tener en cuenta para la evaluación de la propuesta representan un puntaje máximo de cien (100) puntos, así:

FACTORES DE PONDERACIÓN

Factores de evaluación	Puntaje máximo
1. Experiencia en trabajo comunitario	60
1.1. Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que solicita la presentación del servicio.	30
1.2. Tiempo de experiencia en trabajo comunitario	30
2. Capacidad de congregación frente a las organizaciones sociales del municipio	30
3. Organizaciones comunitarias de víctimas	10
TOTAL	100

La puntuación mínima para ser seleccionado será de treinta (30) puntos, obtenidos de la sumatoria de los puntajes mínimos por cada ítem de calificación.

Dicho puntaje no computará los diez (10) puntos asignados en caso de ser organización comunitaria de víctimas.

FACTOR DE EVALUACIÓN		No. DE TRABAJOS COMUNITARIOS	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Trabajos adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	10	27 a 36	30
FACTOR DE EVALUACIÓN		TIEMPO EN MESES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Tiempo de experiencia en trabajo	87.55	27 a 36	30
OBSERVACIONES	El proponente aporta diez (10) certificaciones de experiencia en trabajo comunitario que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia, folios 27 a 36.			
FACTOR DE EVALUACIÓN		NO. DE SECTORES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Capacidad de Congregación		10	17 a 26	30

OBSERVACIONES	El proponente aporta 10 cartas de compromiso para integrar la junta de programación que cumplen con los requisitos exigidos en el Numeral 5.1.11. de los Términos de Referencia, folios 17 a 26.	
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	
Organización comunitaria de víctimas	N/A	
OBSERVACIONES		
TOTAL	90	

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, el siguiente es el orden de elegibilidad:

Proponente	Puntaje	Orden de elegibilidad
FUNDACIÓN CATEDRA CATALIZADORES - MARQUETALIA	90	1

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare la viabilidad seleccionada en el primer orden de elegibilidad.

4. MUNICIPIO DE NORCASIA

N°	Proponente
4.1	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

4.1 PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

- a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	3 a 4	Sí	Suscrita por José Alberto Aristizábal Franco, con fecha de 15 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	5	Sí	Suscrita por José Alberto Aristizábal Franco, con fecha de 13 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	7	Sí	Diócesis de la Dorada de Guaduas del 13 de noviembre de 2019 expedida en la Dorada departamento de Caldas.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	8	Sí	Suscrita por José Alberto Aristizábal Franco, como representante legal, con fecha 13 de noviembre de 2019
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	9	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	36	Sí	Fecha de la verificación, 30 de noviembre de 2019 y No. 810006697191130213833 y 18 de abril de 2020 con No. 75003005200418212600
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	37	Sí	Fecha de la verificación, 7 de abril de 2020 y No. 144222748. Hasta la fecha de consulta, la entidad no se encuentra registrada en la página de la Procuraduría General de la Nación, esto es, 17 de abril de 2020.
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	38	Sí	Fecha de la verificación, 30 de noviembre de 2019 y No. 75003005
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	39	Sí	Fecha de la verificación, 9 de diciembre de 2019 y No. 75003005
Documento con la presentación del trabajo que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	12 a 17	Sí	



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <p>a. Nombre de la organización o institución.</p> <p>b. NIT o personería jurídica.</p> <p>c. Nombre del representante legal.</p> <p>d. Dirección y datos de contacto.</p> <p>e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.</p> <p>f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.</p> <p>g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.</p>	19 a 27	No	El proponente aporta diez (10) cartas de compromiso para integrar la junta de programación, folio 18 al 27. Ninguna cumple con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia ya que no señalan un sector de la lista taxativa contenida en el literal g. del numeral 5.1.11 de los términos de referencia.
OBSERVACIONES	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
1	28	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Norcasia	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
2	29	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Norcasia	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	

	Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
	Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
3	30	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Norcasia	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí

ANÁLISIS EXPERIENCIA	Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta cinco (5) certificaciones de experiencia, para un total de ocho (8) certificaciones (folios 28 a 35). De éstas, seis (6) cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia de los folios 28, 29 ,30, 31, 32 y 35. Las certificaciones de los folios 33 y 34 no cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia.
-----------------------------	--

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE
-------------------------------------	---------------

 <p data-bbox="300 195 456 237">El futuro digital es de todos</p> <p data-bbox="495 195 597 237">Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p data-bbox="704 184 1133 216">INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</p> <p data-bbox="716 220 1122 247">Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	---	---

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	No
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

	<p>proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, por cuando el único proponente no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la declaratoria desierta para el municipio de conformidad con lo establecido en el numeral 4.7 de los términos de referencia

5. MUNICIPIO DE RIOSUCIO

N°	Proponente
5.1	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO Y LOMAPRIETA
5.2	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIOSUCIO

5.1 CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO Y LOMAPRIETA

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 a 3	Sí	Suscrita por Arnobia Moreno Andica, con fecha de 2 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Compromiso anticorrupción	4 a 5	Sí	Suscrita por Arnobia Moreno Andica, con fecha de 02 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	6	Sí	Acta de posesión No. 001 fecha de 16 de diciembre de 2018 por el periodo del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 del Ministerio del Interior
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	8	Sí	Suscrita por Arnobia Moreno Andica, como revisor fiscal, con fecha 5 de noviembre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal	10	Sí	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal	9	Sí	
Registro único tributario – RUT	13 a 14	Sí	



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	15	Sí	Fecha de la verificación, 9 de noviembre de 2019 con No. 25214083191109132844 y 18 de abril de 2020 con No. 7500300520041822600
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	16	Sí	Fecha de la verificación, 9 de noviembre 2019 y No. 136515440. Hasta la fecha de consulta, la entidad no se encuentra registrada en la página de la Procuraduría General de la Nación, esto es, 17 de abril de 2020.
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	18	Sí	Fecha de la verificación, 9 de noviembre de 2019 y No. 25214083
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	17	Sí	Fecha de la verificación, 9 de noviembre de 2019 y No. 25214083
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	19 a 21	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal.	22 a 28	No	El proponente aporta siete (7) cartas de compromiso para integrar la junta de programación, folios 22 a 28. De éstas, sólo una (1) cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia folio 27. Las cartas de los folios 22, 23, 24, 25, 26 y 28, no cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia ya que señalan sectores que no se encuentran en la lista taxativa contenida

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>d. Dirección y datos de contacto.</p> <p>e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.</p> <p>f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.</p> <p>g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.</p>			<p>en el literal g. del numeral 5.1.11 de los términos de referencia.</p>
OBSERVACIONES	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	29	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Riosucio	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
2	30	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Riosucio	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
3	33	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Riosucio	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo	Sí	

		comunitario, y el rol desempeñado por el mismo		
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

ANÁLISIS EXPERIENCIA	Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta una (1) certificación de experiencia, para un total de cuatro (4) certificaciones (folios 29 a 33). De éstas, solo una (1) cumple con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia, folio 33. Las certificaciones de los folios 29, 30 y 31-32, no cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia.
-----------------------------	--

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE
-------------------------------------	---------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

5.No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6.No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8.Requisitos de carácter jurídico	No
9.Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

5.2 CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIOSUCIO

- a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	Sí	Suscrita por Oscar Fernando Mejía Muñoz, con fecha de 15 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	5 a 6	Sí	Suscrita por Oscar Fernando Mejía Muñoz, con fecha de 15 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	52 a 54	No	
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	7	Sí	Suscrita por Oscar Fernando Mejía Muñoz, como representante legal con fecha 21 de noviembre de 2019
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	52	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	53	Sí	Fecha de la verificación, 7 de abril de 2020 y No. 15915110200407171138 y 18 de noviembre de 2019 con No. 8002040847191118144134
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	54	Sí	Fecha de la verificación, 18 de noviembre de 2019 con No. 136956782 y 18 de noviembre de 2019 con fecha 136957102
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	57	Sí	Fecha de la verificación, 18 de noviembre de 2019 y No. 15915110
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	58	Sí	Fecha de la verificación, 18 de noviembre de 2019 y No. 15915110
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	9 a 49	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:	8	No	El proponente aporta una (1) carta de compromiso para integrar la junta de



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			programación, ésta, no cumple debido a que esta suscrita por el mismo proponente, de otra parte, indica un sector que no se encuentra en la lista taxativa contenida en el literal g. del numeral 5.1.11 de los términos de referencia.
OBSERVACIONES	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

ANÁLISIS EXPERIENCIA	El proponente no aporta certificaciones de experiencia en trabajo comunitario, por lo tanto, no cumple con lo exigido en el numeral 5.2 de los términos de referencia.
-----------------------------	--

 <p data-bbox="300 195 456 237">El futuro digital es de todos</p> <p data-bbox="495 195 597 237">Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p data-bbox="704 184 1133 216">INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</p> <p data-bbox="716 220 1122 247">Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	---	---

	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
<p data-bbox="315 493 540 562">RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</p>	<p data-bbox="959 510 1105 541">NO CUMPLE</p>

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	No

9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, por cuando los proponentes no cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la declaratoria desierta para el municipio de conformidad con lo establecido en el numeral 4.7 de los términos de referencia

6. MUNICIPIO DE SAN JUAN DE MARMATO

N°	Proponente
6.1	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
6.2	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL LLANO

6.1 CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

- a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	5 a 7	Sí	Suscrita por José Hernando Gallego Jaramillo, con fecha de 22 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	8 a 9	Sí	Suscrita por José Hernando Gallego Jaramillo, con fecha de 2 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	17 a 18	No	
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	10	Sí	Suscrita por José Hernando Gallego Jaramillo como, representante legal, con fecha 2 de noviembre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	19	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	21,25	Sí	Fecha de la verificación, 22 de noviembre de 2019 con No. 8100019759191122095203 y 22 de noviembre de 2019 con No. 4446279191122095124.
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	20,24	Sí	Fecha de la verificación, 22 de noviembre 2019 con No. 137188849 y 24 de noviembre 2019 con No. 137188750.
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	26	Sí	Fecha de la verificación, 22 de noviembre de 2019 y No. 4446279.
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	27	Sí	Fecha de la verificación, 7 de abril de 2020 y No. 4446279
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	12	Sí	



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <p>a. Nombre de la organización o institución.</p> <p>b. NIT o personería jurídica.</p> <p>c. Nombre del representante legal.</p> <p>d. Dirección y datos de contacto.</p> <p>e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.</p> <p>f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.</p> <p>g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.</p>	11 y 15	No	El proponente aporta dos (2) cartas de compromiso para integrar la junta de programación. folios 11 y 15. Ninguna cumple con los requisitos establecidos del numeral 5.1.11 de los términos de referencia ya que están suscritas por el mismo proponente.
OBSERVACIONES	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
1	14	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	No	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de San Juan de Marmato	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

ANÁLISIS EXPERIENCIA	<p>El proponente aporta una (1) certificación de experiencia en trabajo comunitario, folio 14, ésta no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
-----------------------------	--

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE
-------------------------------------	------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1.Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	No
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	<p>A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

6.2 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL LLANO

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 a 2	Sí	Suscrita por Antonio José Cruz Castro, con fecha 20 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	3	Sí	Suscrita por Antonio José Cruz Castro, con fecha, 20 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	5	No	
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	4	Sí	Suscrita por Antonio José Cruz Castro como representante legal, con fecha 20 de noviembre de 2019



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	7	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	9,12	Sí	Fecha de la verificación, 20 de abril de 2020 con No. 7476152191121122816 y 21 de noviembre de 2019 con No. 900110679191121131239.
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	8	Sí	Fecha de la verificación, 21 de noviembre de 2019 y No. 137152917. Hasta la fecha de consulta, la entidad no se encuentra registrada en la página de la Procuraduría General de la Nación, esto es, 17 de abril de 2020.
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	10	Sí	Fecha de la verificación, 21 de noviembre de 2019 y No. 7476152
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	26	Sí	Fecha de la verificación, 19 de abril de 2020 y No. 7476152



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	13 a 14	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.	17 a 22	No	El proponente aporta seis (6) cartas de compromiso para integrar la junta de programación. Ninguna cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia por cuanto señalan sectores sociales que no se encuentran en la lista taxativa contenida en el literal g. del numeral 5.1.11 de los términos de referencia.
OBSERVACIONES	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la		

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	15	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Proyecto fue adelantado en el municipio de San Juan de Marmato	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	16	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación	Sí	No

		internacional u organización social debidamente reconocida		
		Proyecto fue adelantado en el municipio de San Juan de Marmato	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

ANÁLISIS EXPERIENCIA	<p>El proponente aporta dos (2) certificaciones de experiencia en trabajo comunitario. Ninguna cumple con los requisitos establecidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
-----------------------------	--

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE
-------------------------------------	------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1.Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	No
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	<p>A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, por cuando los proponentes no cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la declaratoria desierta para el municipio de conformidad con lo establecido en el numeral 4.7 de los términos de referencia

7. MUNICIPIO DE SUPÍA

N°	Proponente
7.1	ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS POR EL CONFLICTO ARMADO POR LA PAZ SUPÍA CALDAS

7.1 ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS POR EL CONFLICTO ARMADO POR LA PAZ SUPÍA CALDAS

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 a 5	Sí	Suscrita por Orlando Antonio Arenas Quiceno, con fecha de 7 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	7	Sí	Suscrita por Orlando Antonio Arenas Quiceno, con fecha de 7 de noviembre de 2019.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	39 a 41	Sí	Cámara de Comercio de Manizales por Caldas Código de verificación ncC4F2ykcR de fecha 13 de noviembre de 2019
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	35	Sí	Suscrita por Darío Antonio Montaña, como revisor fiscal, con fecha 7 de noviembre de 2019
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	42	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la	43	Sí	Fecha de la verificación, 7 de abril de 2020 con No. 33990420200407200157 y 19 de abril de 2020 con No. 901339615200419013237



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
página web de la Contraloría General de la República			
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	44	Sí	Fecha de la verificación, 7 de abril de 2020 y No. 144232767. Hasta la fecha de consulta, la entidad no se encuentra registrada en la página de la Procuraduría General de la Nación, esto es, 17 de abril de 2020.
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	45	Sí	Fecha de la verificación, 7 de abril de 2020 y No. 33990420
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	44	Sí	Fecha de la verificación, 19 de abril de 2020 y No. 33990420.
Documento con la presentación del trabajo que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	6 a 21	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto.	37 a 38	No	El proponente aporta una (1) carta de compromiso para integrar la junta de programación, folios 37-38, ésta, no cumple ya que no señala un sector de la lista taxativa contenida en el literal g. del numeral 5.1.11 de los términos de referencia.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.</p> <p>f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.</p> <p>g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.</p>			
OBSERVACIONES	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	26	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	No	No
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Supía	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---

		comunitario, y el rol desempeñado por el mismo		
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	27	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Supía	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	28	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación	Sí	No

		internacional u organización social debidamente reconocida		
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Supía	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

ANÁLISIS EXPERIENCIA	<p>Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta siete (7) certificaciones de experiencia, para un total de 9 certificaciones (folios 22 a 36). Ninguna cumple con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
-----------------------------	---

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE
-------------------------------------	------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	
3.Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4.Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
5.No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6.No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7.El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8.Requisitos de carácter jurídico	No
9.Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	<p>A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, por cuando el único proponente no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la declaratoria desierta para el municipio de conformidad con lo establecido en el numeral 4.7 de los términos de referencia

8. MUNICIPIO DE VILLAMARÍA

N°	Proponente
8.1	FUNDACIÓN MUJERES MADRES CABEZA DE HOGAR
8.2	ASOCIACIÓN DE LÍDERES EN COMUNICACIONES
8.3	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA FLORESTA

8.1 FUNDACIÓN MUJERES MADRES CABEZA DE HOGAR

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2 a 3	Sí	Suscrita por Carlos Alberto Cuartas Zapata, con fecha de 20 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	4	Sí	Suscrita por Carlos Alberto Cuartas Zapata, con fecha de 18 de noviembre de 2019.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	5 a 8	Sí	Cámara de Comercio de Manizales por Caldas Código de verificación GEqtScvEVx de fecha 20 de abril de 2020.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	7	Sí	Suscrita por Luz Aida Osorio Alzate, como Revisor fiscal, con fecha 15 de noviembre de 2019
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal	11	Sí	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal	10	Sí	
Registro único tributario – RUT	12	Sí	



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	13,14	Sí	Fecha de la verificación, 21 de noviembre de 2019 con No. 9007012721191121153856 y 21 de noviembre de 2019 con No. 71591182191121154125
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	15	Sí	Fecha de la verificación, 21 de noviembre de 2019 y No. 137163586 y 21 de noviembre de 2019 con No. 137163510
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	44	Sí	Fecha de la verificación, 8 de abril de 2020 y No. 71591182
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	45	Sí	Fecha de la verificación, 19 de abril de 2020 y No. 71591182
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	17 a 25	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto.	32 a 43	Sí	El proponente aporta once (11) cartas de compromiso para integrar la junta de programación, folios 32 a 43. De estas, nueve (9) cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.11 de los Términos de Referencia. Las cartas correspondientes a los folios 41 y 43 presentan un mismo sector social, por lo tanto, se entiende que la junta se conformará por representantes de un (1) único sector, de conformidad al numeral 5.1.11 de los Términos de Referencia

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.</p> <p>f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.</p> <p>g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.</p>			
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria Pública 001.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
1	27	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Villa María	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	No
			No

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---

	<p>Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)</p>	Sí	
	<p>Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.</p>	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
2	28	<p>Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida</p>	Sí	No
		<p>Trabajo fue adelantado en el municipio de Villa María</p>	Sí	
		<p>Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo</p>	Sí	
		<p>Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)</p>	No	
		<p>Fecha de inicio y terminación del trabajo</p>	No	
		<p>Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)</p>	Sí	
		<p>Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.</p>	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
3	29	<p>Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida</p>	Sí	No
		<p>Trabajo fue adelantado en el municipio de Villa María</p>	Sí	
		<p>Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo</p>	Sí	
		<p>Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)</p>	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---

		Fecha de inicio y terminación del trabajo	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

<p>ANÁLISIS EXPERIENCIA</p>	<p>Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta dos (2) certificaciones de experiencia, para un total de cinco (5) certificaciones (folios 26 a 31). Ninguna cumple con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
------------------------------------	---

<p>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</p>	<p>NO CUMPLE</p>
--	-------------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

5.No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6.No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7.El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8.Requisitos de carácter jurídico	No
9.Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

8.2 ASOCIACIÓN DE LÍDERES EN COMUNICACIONES

- a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 a 3	Sí	Suscrita por Daniel González Patiño, con fecha de 7 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	4 y 5	Sí	Suscrita por Daniel González Patiño, con fecha de 7 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	30 a 32	Sí	Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, Código de verificación EbGmeZX7Py de fecha 19 de noviembre de 2019.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	6	Sí	Suscrita por Daniel González Patiño, como representante legal, con fecha 7 de noviembre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Registro único tributario – RUT	24 a 29	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	20	Sí	Fecha de la verificación, 13 de noviembre de 2019 con No. 10286276191113214536 y 13 de noviembre con No. 8100058702191113222559
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	13	Sí	Fecha de la verificación, 13 de noviembre y No. 136767591
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	21	Sí	Fecha de la verificación, 14 de noviembre de 2019 y No. 10286276
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	52	Sí	Fecha de la verificación, 8 de abril de 2020 y No. 10286276
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	7 a 16	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal.	34 a 40 y 50	Sí	El proponente aporta ocho (8) cartas de compromiso para integrar la junta de programación, folios 34 a 40 y 50. De éstas, seis (6) cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia. Las cartas de compromiso correspondientes a los folios 37 y 39 no cumplen ya que contienen un sector social que no se encuentra en la lista taxativa contenida el literal g. del

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			numeral 5.1.11 de los términos de referencia.
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
1	41	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Villamaría	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí
Sí			

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

	Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
	Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
2	42	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Villamaría	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
3	43	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Villamaría	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

ANÁLISIS EXPERIENCIA	Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta seis (6) certificaciones de experiencia, para un total de nueve (9) certificaciones (folios 41 a 49). Todas cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia.
-----------------------------	--

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE
-------------------------------------	---------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---

del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8.Requisitos de carácter jurídico	Sí
9.Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria Pública 001.
RESULTADO	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

d) Asignación de puntaje

Los factores a tener en cuenta para la evaluación de la propuesta representan un puntaje máximo de cien (100) puntos, así:

FACTORES DE PONDERACIÓN	
Factores de evaluación	Puntaje máximo
1. Experiencia en trabajo comunitario	60
1.1. Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que solicita la presentación del servicio.	30
1.2. Tiempo de experiencia en trabajo comunitario	30
2. Capacidad de congregación frente a las organizaciones sociales del municipio	30
3.Organizaciones comunitarias de víctimas	10
TOTAL	100

La puntuación mínima para ser seleccionado será de treinta (30) puntos, obtenidos de la sumatoria de los puntajes mínimos por cada ítem de calificación.

Dicho puntaje no computará los diez (10) puntos asignados en caso de ser organización comunitaria de víctimas.

FACTOR DE EVALUACIÓN	No. DE TRABAJOS COMUNITARIOS	FOLIO (S)	PUNTAJE
-----------------------------	-------------------------------------	------------------	----------------

Experiencia trabajo comunitario	Trabajos adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	9	41 a 49	25
FACTOR DE EVALUACIÓN		TIEMPO EN MESES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Tiempo de experiencia en trabajo	84	41 a 49	30
OBSERVACIONES	El proponente aporta nueve (9) certificaciones de experiencia en trabajo comunitario que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia, folios 41 a 49.			
FACTOR DE EVALUACIÓN		NO. DE SECTORES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Capacidad de Congregación		6	34 a 40 y 50	10
OBSERVACIONES	El proponente aporta seis (6) cartas de compromiso para integrar la junta de programación que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia, folios 34 a 40 y 50.			
FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE		
Organización comunitaria de víctimas		N/A		
OBSERVACIONES				
TOTAL		65		

8.3 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA FLORESTA

- a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	3 a 4	Sí	Suscrita por Yoaini Andrés Galeano Duque, con fecha de 7 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	5	Sí	Suscrita por Yoaini Andrés Galeano Duque, con fecha de 7 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	23	No	
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	6	Sí	Suscrita por Yoaini Andrés Galeano Duque, como representante legal con fecha 21 de noviembre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	26	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	28	Sí	Fecha de la verificación, 21 de noviembre de 2019 y No. 75074900191121124849 y 19 de abril de 2020 con No. 75074900200419080443
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	30	Sí	Fecha de la verificación, 30 noviembre de 2019 y No. 137147580. Hasta la fecha de consulta, la entidad no se encuentra registrada en la página de la Procuraduría General de la Nación, esto es, 17 de abril de 2020.
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	31	Sí	Fecha de la verificación, 21 de noviembre 2019 y No. 75074900
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	32	Sí	Fecha de la verificación, 21 de noviembre 2019 y No. 75074900
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	11 a 12	Sí	



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <p>a. Nombre de la organización o institución.</p> <p>b. NIT o personería jurídica.</p> <p>c. Nombre del representante legal.</p> <p>d. Dirección y datos de contacto.</p> <p>e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.</p> <p>f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.</p> <p>g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.</p>	8 a 10	No	El proponente aporta tres (3) cartas de compromiso para integrar la junta de programación. De éstas, una (1) cumple con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia, folio 8. Las cartas correspondientes a los folios 9 y 10 presentan un mismo sector social, por lo tanto, se entiende que la junta se conformará por representantes de un (1) único sector, de conformidad al numeral 5.1.11 de los Términos de Referencia.
OBSERVACIONES	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
1	14	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Villamaría	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
2	15	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Villamaría	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---

	Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	
--	---	----	--

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
3	16	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo fue adelantado en el municipio de Villamaría	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

ANÁLISIS EXPERIENCIA	Adicional a las tres certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta cinco (5) certificaciones de experiencia, para un total de ocho (8) certificaciones (folios 13 a 21). Todas cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia.
-----------------------------	--

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE
-------------------------------------	---------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	No
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	<p>A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, el siguiente es el orden de elegibilidad:

Proponente	Puntaje	Orden de elegibilidad
ASOCIACIÓN DE LÍDERES EN COMUNICACIONES	65	1

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare la viabilidad seleccionada en el primer orden de elegibilidad,

(original firmado)

JORGE GUILLERMO BARRERA MEDINA

Director de Industria de Comunicaciones

(original firmado)

OSCAR JAVIER GARCÍA ROMERO

Subdirector de Radiodifusión Sonora

(original firmado)

GLADYS AMALIA RUSSI GÓMEZ

Subdirectora de Radiodifusión Sonora DVC

03JTV